

ACTA N°40/ 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ

CURACO DE VELEZ, 13.01.2026

Siendo las 15:10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, siendo Presidido por la Concejala Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún, realizada en el Centro Cultural de Curaco de Vélez, ubicado en calle 21 de Mayo contando con la asistencia de los siguientes Concejales (as):

- 1) Sr. Luis Aravena Aguilera
- 2) Sr. Víctor Ilnao Ilnao
- 3) Sr. Sergio Ahumada Ojeda
- 4) Sr. José Galindo Bórquez
- 5) Sra. Marichén Cárdenas Hernández

Asisten a esta sesión el Sr. Mauricio Sotomayor Barría – Alcalde (s), el Sr. Alonso Hernández Díaz – Director de Control Interno, la Sra. Soledad Cárdenas Gómez – Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Ronny Illanes Ojeda – Director de Obras Municipales, la Sra. Patricia Ruiz Ojeda – Encargada Rentas y Patentes, la Srta. Marcela Subiabre Díaz – Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra. Patricia García Gutiérrez – Encargada de Cultura, la Srta. Katharine Gilchrist – Jefa Fomento Productivo, el Sr. Carlos Mercado – Jefe de Deportes, y actúa como Ministro de Fe, la Srta. Camila Barría Barría – Jefa Recursos Humanos - Secretaria Municipal (s)

RESUMEN:

Se llevó a cabo el Consejo Municipal Ordinario N°40 del Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez, en el cual se realizó la presentación de las funciones de honorarios a suma alzada, se presenta y se somete a sanción las patentes de alcoholes de acuerdo al periodo primer semestre del año en curso, se realiza también la presentación y se somete a sanción la modificación a la ordenanza de cobro para la ocupación de postes de alumbrado público de tuición municipal de acuerdo a las solicitudes ingresadas por los vecinos de la Comuna, el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó la presentación de las actividades de Verano contempladas este 2026 para la Comuna de Curaco de Vélez, dando a conocer al Concejo Municipal las Bases que rigen los concursos de Candidatas a Embajadoras, Carros Alegórico y también el Festival del Cisne, la oficina de Deportes expuso también las actividades deportivas contempladas para este verano, así como también se dio la instancia para que la Unidad de Fomento Productivo pueda resolver dudas y/o consultas sobre el funcionamiento de los Módulos Gastronómicos en las diferentes Fiestas Costumbristas contempladas para esta temporada estival.

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.1. Invitación de la Srta. Alcaldesa Javiera Yáñez Rebolledo en conjunto con Adolfo Márquez Esparza, Escritor, al lanzamiento del libro titulado “Imágenes de Chiloé” que se realizará el día miércoles 14 de enero del presente año a partir de las 11:00 horas en el Centro Comunitario Urbano ubicado frente a la Población Villa Bicentenario de la Comuna de Curaco de Vélez.
- 1.2. Invitación de Juan María Agurto Muñoz, Obispo de la Diócesis de San Carlos de Ancud, a la Acción de Gracias con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Anexión de Chiloé a Chile, el próximo jueves 22 de enero de 2026 en la solemne eucaristía a realizarse en el Templo San Francisco de Castro a las 10:30 horas.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAIATJ-117>

- 1.3. Invitación de la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos Paulina Muñoz Molina y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ancud Andrés Ojeda Care, a participar de las actividades conmemorativas del Bicentenario el día lunes 19 de enero de 2026 a las 12:00 horas, se inicia con una ceremonia conmemorativa en el Fuerte de San Antonio sitio histórico y patrimonial posteriormente se realizará un desfile cívico - militar en la costanera de Ancud.
- 1.4. Invitación de la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos Paulina Muñoz Molina y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Castro Baltazar Elgueta Cheuquepil, al desfile militar con motivo de la conmemoración del Bicentenario el día jueves 22 de enero del presente año a las 12:00 horas en la plaza de armas de la comuna.
- 1.5. Invitación del Gobernador Regional de Los Lagos Alejandro Santana Tirachini, el Seremi de Obras Publicas de la Región de Los Lagos Sr. Juan Fernando Alvarado y la Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, a participar de la primera actividad de participación ciudadana del Proyecto denominado “Reposición Edificio Municipal de Curaco de Vélez” que se realizará el día miércoles 14 de enero de 2026 a las 17:30 horas en el Centro Comunitario Urbano ubicado en calle Prolongación Goleta Ancud sin numero en la Comuna de Curaco de Vélez.
- 1.6. Oficio N° 04 de fecha 13 de Enero de 2026 del Director del Cesfam de la Corporación Municipal Sr. Erwin Muñoz Torres dirigida al Sr. Secretario Municipal a raíz de una solicitud que se generó en puntos varios de una sesión de concejo anterior. Se hace entrega de la nómina de conductores contratados para el Centro de Salud Familiar.
- 1.7. Informe N° 193 de fecha 12 de Enero de 2026 del Director de Control Interno Sr. Alonso Hernández Díaz cuya materia tiene relación con auditoria Contrato Servicio Aseo y Ornato de la Comuna de Curaco de Vélez, situación de cumplimiento de servicios y obligaciones laborales del periodo.

2. INFORME ALCALDESA ART. N° 8 LEY N° 18.695 – INFORME GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL: Expone Secretario Municipal

- 2.1. Desde el 16 de diciembre a la fecha se participó en la mesa de coordinación de los usuarios de Prodesal en conjunto al equipo técnico.
- 2.2. Se participo de la Licenciatura de Kinder y Egreso de Sexto Básico de la Escuela Rural de San Javier.
- 2.3. Se participo de un almuerzo navideño con los usuarios del Cediam.
- 2.4. Se participó de la cena de despedida del centro de alumnos del Internado de la Comuna.
- 2.5. Se participo de la licenciatura de Cctavo Básico y de Kínder de la Escuela Rural de Huyar Alto.
- 2.6. Se participó de la actividad Aprendí a leer de alumnos del liceo Alfredo Barría Oyarzún.
- 2.7. En conjunto con el Concejo Municipal participaron de la entrega de juguetes a niños de la comuna.
- 2.8. Se participó de la licenciatura de Kínder y Octavo Básico del Liceo Alfredo Barría Oyarzún.
- 2.9. Participación en la jornada de vinculación de personas mayores y agentes de bienestar, del Programa Comunidades que Cuidan.
- 2.10. Se participó de la reunión con los prestadores de servicios turísticos de la comuna.
- 2.11. Actividad de cierre del Programa de 4 a 7.
- 2.12. Celebración y Conmemoración del acto aniversario de la Comuna de Curaco de Vélez.
- 2.13. Se participo de la mesa de coordinación de usuarios de del PDTI junto a su equipo técnico.
- 2.14. Conmemoración de los 109 años del Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez.
- 2.15. Se participó de la Fiesta Costumbrista del Sector de Chullec.
- 2.16. Se participó de la Ceremonia de egreso de los alumnos de la Sala Cuna “Los Molinitos”.
- 2.17. Se participo en la reunión con usuarios del Programa Riego Conadi.
- 2.18. La Alcaldesa y el equipo técnico sostuvieron una reunión con Saesa.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



- 2.19. Se participó de la Ceremonia de egreso del Jardín Infantil “Los Cisnecitos”.
- 2.20. Junto al Concejo Municipal participaron de la Fiesta de la Esquila en el Sector de Palqui.
- 2.21. Se participó de la Reunión de la mesa técnica del Plan Municipal de Cultura.

3. PRESENTACIÓN Y SANCIÓN HONORARIOS MUNICIPALES: Expone Oficina de Recursos Humanos

La Srta. Camila Barría – Jefa de Recursos Humanos, expone el Oficio N° 03 de fecha 13 de Enero de 2026 dirigido a la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez con copia al Honorable Concejo Municipal, sobre la materia Contratación a Honorario a Suma Alzada, en el cual indica lo siguiente:

Informa que los Contratos a Honorarios a Suma Alzada, imputables a la cuenta presupuestaria municipal N° 21.03.001, son aquellos mediante los cuales “Se contrata sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, para realizar labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad, mediante decreto alcaldicio. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales”.

En base a lo señalado, el Municipio requiere contratar personal para el cargo, objetivo y funciones específicas, que se detallan:

- **Administrativo Dirección de Administración y Finanzas:** La municipalidad requiere contratar 01 apoyo administrativo en la DAF con el objetivo de apoyar las labores administrativas y técnicas en dicha dirección. En específico deberá cumplir con:

- Revisión de los procesos, procedimientos y programas de Activo Fijo.
- Conciliar movimientos de altas, bajas, transferencias y donaciones con la contabilidad del Activo Fijo.
- Clasificar e incorporar en la contabilidad bienes de usos depreciables, no depreciables, infraestructura pública, bienes de uso en leasing, bienes concesionados, otros activos (mobiliario de uso público), entre otros.
- Reconocer activos fijos que no se encuentran registrados contablemente.
- Proponer ajustes contables que den cumplimiento a la normativa contable actual NICSP para enviar a Contraloría General de la República.
- Lograr un control específico de los bienes muebles e inmuebles que se van incorporando al municipio a través del programa auxiliar de bienes.
- Apoyo en la confección de nóminas de pago
- Apoyo en la Oficina de Compras
- Otras prestaciones de servicios encomendadas expresamente por la Alcaldesa y/o Directora de Administración y Finanzas.

Estudio requerido: Técnico en Administración Pública.

- **Administrativo Oficina de Recursos Humanos:** La municipalidad requiere contratar 01 apoyo administrativo en la Unidad de Recursos Humanos con el objetivo de apoyar las labores administrativas de dicha unidad. El técnico nivel medio deberá:

- Desarrollar tareas de redacción, tipeo y transcripción de oficios y otros documentos que emanen de la Oficina de Recursos Humanos.
- Llevar registros computacionales y carpetas de documentos en materias relativas a la Oficina de Recursos Humanos.
- Tramitar la firma de documentos que emanen desde la Oficina de Recursos Humanos.
- Apoyar en la redacción decretos municipales de permisos administrativos, permisos compensatorios, reembolsos, feriado legal, entre otros.
- Ingresar y llevar actualizada la planilla Excel de permisos y feriado legal de todos los funcionarios(as) de la Municipalidad.
- Ingresar en planilla Excel los cometidos mensuales del personal municipal e informar en la Oficina de Transparencia los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
- Gestionar firma de las solicitudes de permisos, feriado y cometidos de servicio.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



- Y otras prestaciones de servicios que le asigne la Alcaldesa y/o la Jefatura de Recursos Humanos.

Estudio requerido: Técnico Nivel Medio.

- **Profesional Abogado:** La municipalidad requiere contratar 01 abogado experto en derecho municipal y/o para representación judicial en diversas causas judiciales donde tenga interés la municipalidad. Deberá cumplir con lo siguiente:

- Emitir los informes en derecho.
- Elaborar los anteproyectos de decretos municipales, así como oficios y otros documentos análogos, así como demás documentos asociados a la actividad municipal del orden privado que le sean requeridos; especialmente las respuestas a evacuar a Contraloría General de la República.
- Sugerir al Alcalde la dictación o modificación de actos administrativos para subsanar los vicios, errores o defectos que se verifique en su revisión.
- Asumir, a requerimiento expreso del jefe superior del servicio, la defensa judicial y extrajudicial del Municipio, en casos debidamente calificados, y en la medida que no existan funcionarios municipales habilitados para ejercer la defensa jurídica en dichos litigios. Lo anterior, entiéndase en causas laborales, penales, civiles, administrativas contenciosas y no contenciosa en que tenga interés la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Representación y defensa en los Juicios seguidos ante el Tribunal de Compras Públicas por la causa judiciales.
- Otras prestaciones de servicios que le asigne la Alcaldesa relacionadas con la especialidad del profesional, y que guarden relación con la actividad de asesoría jurídica general del municipio y a los servicios incorporados a la gestión municipal, en miras de la adecuada marcha del servicio municipal.

DISCUSIÓN

- a) Concejala Oyarzún: Consulta que porque un abogado de Santiago tiene que trabajar en la Municipalidad. La Jefa de Recursos Humanos señala que se debe contratar un profesional que sea expertos en ciertas materias y porque se debe dar continuidad a estrategias judiciales ya en ejecución. El Director de Control, recalca que el abogado está haciendo una continuidad de causas, entre esas causas en tribunal de compras públicas.
- b) Concejal Ilnao: Está de acuerdo con la concejala Oyarzun que se debería contratar un abogado tal vez de la comuna, más cerca, solicita un informe de las causas que tiene a su cargo el Abogado Rodrigo Flores. La Jefa de Recursos Humanos responde que todos los informes de este abogado se encuentran publicados en la página de transparencia de la Municipalidad, que el detalle de las causas que tiene a su cargo están en los informes que emite los cuales son visados por el Director de Control.
- c) Concejal Ahumada: Solicita sancionar en próximo concejo. La Jefa de Recursos Humanos señala que no se puede, que por ley debe ser expuesto y sancionado en el primer Concejo del año para poder realizar los contratos de los funcionarios respectivos.
- d) Concejal Galindo: Expone que en relación al artículo 88 que menciona el Director de Control, da lectura de este para que quede más claro y se entienda, que lo que exponen los funcionarios es totalmente correcto.
- e) Secretario Municipal: Señala que la contratación de un abogado que preste asesoría jurídica a los funcionarios fue solicitada a en una reunión de la asociación de funcionarios municipales, y se funda en los derechos de los funcionarios públicos y municipales están desarrollados, principalmente, en la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo y en la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°104

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Contratación de Honorarios a Suma Alzada, según el Oficio N°03 del 13.01.2026 de la Oficina de Recursos Humanos para los cargos y funciones específicas:

- a) Administrativo Dirección de Administración y Finanzas
- b) Administrativo Oficina de Recursos Humanos
- c) Profesional Abogado

4. PRESENTACIÓN Y SANCIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

Expone Oficina de Rentas y Patentes

La Sra. Patricia Ruiz – Encargada de Rentas y Patentes, expone el Informe N°01 de fecha 12 de Enero de 2026, en el cual informa sobre patentes de alcoholes otorgadas por este Municipio y que solicitan renovación para el primer semestre del año 2026 según el detalle que se indica a continuación:

- 1.- Existen 28 patentes de alcoholes; según categorías
 - * 17 Mini mercados, Clase H-1
 - * 8 Restaurantes, Clase C-1
 - * 3 Elaboración de Cerveza, Clase J-1

Como cada semestre se solicitó documentación actualizada, como lo señala la Ley de Rentas, Ley Alcoholes y dictámenes de Contraloría, para la renovación de sus patentes para el primer semestre, como ser; Comprobante cancelación patente segundo semestre dentro de fecha estipulada por la Ley; Solicitud de renovación de patente firmada por el dueño; Declaración jurada firmada de acuerdo con el Art. N°4 de la Ley de alcoholes y Certificado de antecedentes para fines especiales.

Además se recepcionó el Oficio N°664 de fecha 15/12/25, por parte del Juzgado de Policía Local de Quinchao, el cual informa que no existen multas por infracción a la ley de alcoholes y el Oficio N°6 de fecha 12/01/2026, por parte Reten de Carabineros de Curaco de Vélez, informando no haber observación a los contribuyentes inspeccionados. Se deja en observación que en dicho oficio solo se informaron 16 patentes de un total de 28. Además informo que cada documento se encuentran archivados en las respectivas carpetas de los contribuyentes, y ubicados en la Oficina de Rentas y Patentes Municipales.

DISCUSIÓN

- a) Concejal Ilnao: Consulta que significa clase H-1, C-1y J-1. La Encargada de Rentas y Patentes, señala que eso significa el tipo de patentes de alcoholes, que se encuentra detallado en el Informe.
- b) Concejala Cárdenas: Consulta si el documento presentado consulta si fue enviado también a las Juntas de Vecinos. La Encargada de Rentas y Patentes, señala que sí, que se entrega todos los años.



SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°105

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación de las Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre de 2026, según el Informe N°01 de la Oficina de Rentas y Patentes de fecha 12.01.2026, correspondientes a 28 patentes de alcoholes; según categoría:

- 17 Minimercados, Clase H-1
- 8 Restaurantes, Clase C-1
- 3 Planta Elaboración de Cerveza, Clase J-1

5. PRESENTACIÓN Y SANCIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE COBRO PARA LA OCUPACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO: Expone Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Obras Municipales

El Secretario Municipal realiza una breve introducción sobre el tema. Señala que después de la última instalación de alumbrado público de Tolquien hacia Palqui, varios vecinos han presentados solicitudes en la Municipalidad, entre esas una de esas solicitudes corresponde al sector del Pasaje hacia San Javier de una Empresa de Telecomunicaciones para solicitar el apoyo de cable de fibra óptica y otros vecinos para el desarrollo de actividades particulares en los postes de alumbrado público que son de propiedad de la Municipalidad. En base a esto la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Obras Municipales realizaron la consulta de cuál es el valor que aproximadamente se cobra.

La Directora de Administración y Finanzas, solicita incorporar este Item para cobro de “instalación de líneas, fibra óptica, cables ductos, aéreos y subterráneos,” para ser anexado a la existente Ordenanza Municipal de cobros de Derechos Municipales de Permisos, Concesiones y otros.

ITEM	VALOR
Instalación de líneas, fibra Óptica, cables ductos, aéreos subterráneos (por metro lineal).	0,04 U.T.M.

- Todo tendido eléctrico particular que se instale en postes de alumbrado público quedara bajo la responsabilidad del propietario del nuevo tendido eléctrico y será el único responsable de las reparaciones correspondientes en caso de que el poste presente daños por eventos meteorológicos. Sísmicos, de terceros o siniestros ocasionados en la ruta.

DISCUSIÓN

- Concejal Aravena: Señala que es importante esta incorporación para que así no exista tanta contaminación de cables en la postación de propiedad municipal.
- Concejal Galindo: Consulta si el valor de UTM expuesto, es un valor anual, mensual, trimestral o de por vida, consulta esto porque considera que el monto es muy menor para el caso de empresa, que es diferente al caso de particulares. Desde ese punto de vista, no está de acuerdo con el valor, también señala que debería establecerse un tipo de sanción en caso de cambio de cables y no se retiren los cables antiguos, lo otro que se norme en el contrato la altura de conexión. Para el caso de valores a particulares,

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAIATJ-117>

ósea vecinos, si está de acuerdo para el caso de empresas no está de acuerdo. El Secretario Municipal señala antes se firmaba una carta que lo pedía SAESA., y aparte de aquello ahora se firmará un convenio de uso en el cual está estipulado todos estos puntos.

- c) Concejal Ilnao: Sugiere que el caso de empresas sea analizado de mejor manera.
- d) Concejal Aravena: Solicita que a las empresas se les cobra un poco más, considera muy bajo el costo. El Secretario Municipal, señala que el valor propuesto se vio en razón de que un vecino pueda asumir un valor menor que instalar por su cuenta un poste de fierro.
- e) Concejal Galindo: Considera que deben tener otro sistema tarifario con las empresas, distinto a lo que se les cobra a los vecinos de la comuna. El Secretario Municipal, solicita al Concejo sancionar por el momento solo lo propuesto para dar respuesta a los vecinos que han realizado sus solicitudes en la Municipalidad y lo de las Empresas se evalúe más adelante. Los Concejales(as) están de acuerdo que se someta a votación, pero solo aprobaran lo referente a los valores a pagar por los vecinos de la Comuna.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°106

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Incorporación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, para la instalación de líneas, fibra óptica, cables ductos, aéreos y subterráneos, según el siguiente detalle:

ITEMS	VALOR
instalación de líneas, fibra óptica, cables ductos, aéreos y subterráneos. (Por metro lineal)	0,04 U.T.M.

Consideraciones: Todo tendido eléctrico particular que se instale en postes de alumbrado público quedara bajo la responsabilidad del propietario del nuevo tendido eléctrico y será el único responsable de las reparaciones correspondientes en caso de que el poste presente daños por eventos meteorológicos. Sísmicos, de terceros o siniestros ocasionados en la ruta.

* Se sanciona la presentación solo para solicitudes de residentes particulares de la Comuna de Curaco de Vélez.

6. SOBRE TABLA: SANCIÓN ACTAS N°36, N°37 y N°38 /2025:

La Presidenta llama a sanción las Actas N°36, 37 y 38 las cuales fueron enviadas por correo electrónico por el Secretario Municipal junto la tabla correspondiente.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAIATJ-117>

Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°107

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas N°36, N°37 y N°38 2024/2028 del Honorable Concejo Municipal de fechas 09.12.202, 12.12.2025 y 16.12.2025 respectivamente.

7. PRESENTACIÓN ACTIVIDADES DE VERANO Y SACIÓN DE BASES: Bases generales candidatas Embajadoras 2026, Bases Competencia de Carros Alegóricos 2026, Bases Festival Nacional “El Cisne 2026”: Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Encargada de Cultura, Sra. Patricia García, expone las actividades de verano 2026 para la Comuna de Curaco de Vélez, señalando que ya se comenzó con la fiesta de la esquila que se realizó en el Sector de Palqui y anteriormente con la actividad de venta de chochoca en el sector de Chullec. Recalca que la participación de la gente en estas actividades le dan un realce mayor a los sectores rurales, y eso también ayuda a que los emprendedores locales puedan vender sus productos.

La próxima actividad que se realizará, es el lanzamiento de un libro, de Don Adolfo Márquez, que escribió el libro “Viajes de Chiloé”, relata una recopilación de vivencias e historias del recorrido que él ha realizado por Chiloé.

De las actividades que detalla el calendario de actividades del Verano en Curaco de Vélez, señala que la única Fiesta Costumbrista que no se va a realizar es la del 18 de Enero del Sector de Caserío.

Luego pasa a la actividad del sector de Tolquien el día 24 de enero, quienes comenzaran con una misa a la chilena.

El 25 de enero esta la Fiesta del Bicentenario, se va a realizar en el Parque Costumbrista, y es una actividad financiada por el Ministerio de Cultura.

El 31 de enero se desarrollará la Fiesta Costumbrista del sector de Quetro.

El 01 de febrero la Fiesta de la Luz del sector de Chullec, que es financiada a través de un Proyecto Fondo Comunidad del Gobierno Regional de Los Lagos.

El 02 de febrero la Fiesta Religiosa de la Candelaria en el sector de San Javier Playa.

El día 03 de febrero comienzan las actividades de la Semana Curacana 2026 hasta el día 08 de febrero, que hay actividad en el sector rural La Planchada.

El día 10 de febrero se realizará el Show de Coronación.

El día 11 de febrero es la Fiesta Religiosa de Lourdes en el sector rural de Huyar Alto.

13,14 y 15 se desarrollará el Festival Costumbrista y Gastronómico “La Molienda” en el Parque Los Molinos.

El 21 de febrero el festival “El Cisne” también en el Parque Costumbrista Los Molinos y el 01 de marzo la Fiesta de Finalización del verano.

Dentro de las actividades de la Semana Curacana, se encuentra la elección de las candidatas a embajadoras, para lo cual se les hizo llegar las bases y para no dar lectura a todo el texto de las bases porque es muy extenso solo hace mención en la parte que indica los premios, dando a conocer que los premios son en dinero en efectivo por tanto da lectura a la propuesta siguiente:

Para los premios de las embajadoras en el caso del primer lugar \$600.000 – segundo lugar \$400.000 - tercer lugar \$250.000

No hay recursos involucrados para el acompañante de la candidata.

DISCUSIÓN:

- a) Concejal Galindo: Señala que en su opinión deberían comenzar desde el piso mínimo de lo que se entregó como premio el año anterior, entonces consulta si los valores este año se modificaron en razón al año anterior. La Encargada de Cultura, responde que se Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



mantuvieron los valores para las embajadoras, pero además que a los acompañantes también se les daba un monto y a la organización, lo que este año no se contempló. La Sra. Marcela Subiabre - DIDECO, hace una acotación señalando que el año anterior las candidatas debían ser representadas por alguna organización y que estos también se les daba un monto en dinero y da a conocer esos montos.

- b) Concejal Aravena: Pregunta desde que fecha son las inscripciones. La Encargada de Cultura, responde que desde el 21 al 26 de enero.
- c) Concejal Aravena: Consulta si consideran que dio resultado el patrocinio de las Organizaciones. La Encargada de Cultura responde que sí, porque las candidatas se sintieron más respaldadas y tuvieron más apoyo a la hora del desarrollo de las competencias.
- d) Concejal Aravena: Consulta si está el presupuesto disponible para poder aumentar los montos este año. El Director de Control responde que la propuesta entregada es la propuesta de Alcaldía y lo único que se puede hacer es redistribuir o mantener, pero no generar montos adicionales.
- e) Concejal Ilnao: Está de acuerdo en lo que señala el Director de Control, considera que se debe analizar de mejor manera la propuesta y que coincida a lo entregado el año anterior.
- f) Concejal Galindo: Considera que Cultura debería replantear la propuesta porque desde que se incluyeron las organizaciones le dio un interés diferente y en este sentido mantener la propuesta del año anterior. La Encargada de Cultura, señala que ella puede elaborar una nueva propuesta, pero de acuerdo al presupuesto que tiene a disposición, y señala que en el próximo concejo presentara la nueva propuesta sobre los montos en premio para que sean sancionados por el Concejo Municipal.

Continúa con la presentación de las Bases de los Carros Alegóricos, señalando que es una actividad inserta dentro de las actividades que se realizan en la Semana Curacana, los premios serían \$300.000 primer lugar y para el segundo lugar \$200.000.

En las bases indica que se le da prioridad al carro que sea confeccionado con material reciclado y reutilizado.

DISCUSIÓN

- a) Concejal Ilnao: Consulta a la Encargada de Cultura si existe alguna manera de subir un poco el monto, porque igual lleva trabajo y costo a nivel familiar hacer un carro alegórico. La Encargada de Cultura, señala que estos premios están dentro del mismo ítem de presupuesto que los otros premios en torno a la semana curacana, por ende, es la presentación de la administración.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°108

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases Competencia Carros Alegóricos, Curaco de Vélez 2026; que contempla los siguientes premios:

Primer Lugar: \$300.000.-

Segundo Lugar: \$200.000.-



Continúa con la presentación de las Bases del Festival “El Cisne”; contempla al igual que el año anterior la precalificación de 8 participantes, siempre teniendo la preferencia si se presenta algún concursante de la Comuna de Curaco de Vélez. La fecha está contemplada para el 21 de febrero y los premios son \$800.000 para el primer lugar, \$600.000 al segundo lugar y \$400.000 al tercer lugar.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°109

El Concejo Municipal aprueba las Bases del XXXI Festival de la Canción Nacional “El Cisne”, año 2026; que contempla los siguientes premios:

- Primer Lugar: \$800.000.-
- Segundo Lugar: \$600.000.-
- Tercer Lugar: \$400.000.-

Continúa con la presentación el Sr. Carlos Mercado – Jefe de Deportes, quien da a conocer el calendario de actividades deportivas de la temporada estival en nuestra Comuna.

TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES VERANO 2026

Taller Deportivo	Horarios	Recinto Deportivo
Basquetbol (6 a 13 años)	Lunes y Miércoles 10:30 a 12:00 Horas	Gimnasio Municipal
Voleibol (6 a 13 años)	Martes y Jueves 10:30 a 12:00 Horas	Gimnasio Municipal
Zumba	Lunes y Jueves 20:00 a 21:30 Horas	Gimnasio Comunitario de San Javier
Acondicionamiento Físico	Martes y Jueves: 18:00 a 19:00 Horas Sábado: 10:30 a 11:30 Horas	Sala de Máquinas Gimnasio Municipal
Acondicionamiento Físico PROGRAMA VIDA SANA	Lunes, Miércoles y Viernes 18:00 a 19:00 Horas	Sala de Máquinas Gimnasio Municipal





Escuela Ricardo “Chico” Fernández Municipal

Fútbol	Lunes 17:00 a 18:30 Horas	Nacidos en el año 2019 y 2020	Estadio Municipal
	Lunes 18:30 a 20:00 Horas	Nacidos en el año 2010, 2011 y 2012	
	Martes 17:00 a 18:30 Horas	Nacidos en el año 2017 y 2018	
	Martes 18:30 a 20:00 Horas	Nacidos en el año 2015 y 2016	
	Miércoles 17:00 a 18:30 Horas	Nacidos en el año 2013 y 2014	
	Miércoles 18:30 a 20:00 Horas	Nacidos en el año 2010, 2011 y 2012	
	Jueves 17:00 a 18:30 Horas	Nacidos en el año 2017 y 2018	
	Jueves 18:30 a 20:00 Horas	Nacidos en el año 2015 y 2016	
	Viernes 17:00 a 18:30 Horas	Nacidos en el año 2019 y 2020	
	Viernes 18:30 a 20:00 Horas	Nacido en el año 2011, 2012,2013 y 2014	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Jueves 15 de enero	Kayak Recreativo	12:00 a 16:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Viernes 16 de enero	Kayak Recreativo	12:30 a 15:30 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Lunes 19 de enero	Kayak Recreativo	13:30 a 16:00 Horas	Estero de Palqui
Martes 20 de enero	Kayak Recreativo	14:00 a 16:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Martes 27 de enero	Torneo de Penales Varones	20:00 a 23:00 Horas	Estadio Municipal
Miércoles 28 de enero	Torneo de Penales damas	20:00 a 23:00 Horas	Estadio Municipal
Jueves 29 de enero	Batalla de Arqueros/as Damas y varones	20:00 a 23:00 Horas	Estadio Municipal
Viernes 30 y sábado 31 de enero	Campeonato de Futbolito niños categorías 2011-2012 y 2015-2016.	11:00 a 15:00 Horas	Estadio Municipal

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Lunes 02 de febrero	Kayak Recreativo	13:30 a 16:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Viernes 06 de febrero	Campeonato de Fútbol Niños Categoría 2009-2010	11:00 a 15:00 Horas	Estadio Municipal
Miércoles 11 de febrero	Kayak Recreativo	10:00 a 13:00 Horas	Estero de Palqui
Jueves 12 de febrero	Campeonato futbolito playa Varones	18:00 a 21:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Lunes 16 de febrero	Campeonato futbolito playa varones menores de 17 años	18:00 a 21:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Martes 16 de febrero	Campeonato futbolito playa damas	18:00 a 21:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Jueves 19 de febrero	Kayak Recreativo	14:00 a 16:00 Horas	Bahía Curaco de Vélez
Martes 24 de febrero	Tornero de penales menores de 18 años damas y varones	20:00 a 23:00 Horas	Estadio Municipal



CAMPEONATO ANFUR CURACO DE VÉLEZ 2026

EQUIPOS PARTICIPANTES			
Todo Competidor Varones	Damas	Senior	Super Senior
El Bosque de Quetro	San Javier	Sargento Aldea	Victoria Los Palquis
Independiente	Sargento Aldea	Victoria Los Palquis	Galvarino Riveros
Victoria Los Palquis	Alianza Huenao	Galvarino Riveros	Sargento Aldea
Sargento Aldea		Por definir	Por definir
Alianza Huenao			
Estrella del Sur			
Estrella Roja			

FECHA	RECINTO DEPORTIVO	CATEGORÍA/ CANTIDAD DE PARTIDOS
1. 11/01/2026	Cancha Club Sargento Aldea	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 18/01/2026	Cancha Club Estrella del Sur	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 25/01/2016	Cancha Victoria Los Palquis	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 01/02/2016	Cancha Club Estrella del Sur	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 08/02/2016	Cancha Club Estrella del Sur	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 15/02/2026	Cancha Club Estrella del Sur	Todo Competidor/ 3 partidos.
1. 22/02/2026	Cancha Club Estrella del Sur	Todo Competidor/ 5 partidos.
1. 01/03/2026	ESTADIO MUNICIPAL	6 partidos/ semi finales
1. 08/03/2026	ESTADIO MUNICIPAL	6 partidos/ finales



DISCUSIÓN

- a) Concejala Oyarzun: Consulta de quien son los kayak o si son arrendados. El Encargado de Deportes responde que son de la Municipalidad y del Cesfam, y se han adquirido a través de proyectos y todos cuentan con los implementos correspondientes de seguridad, además antes del inicio de estas actividades se solicitó un permiso a la Armada y cada persona que va a utilizar los kayak antes firma un consentimiento informado.
- b) Concejala Oyarzún: Consulta que paso con la Cancha Galvarino Riveros porque no se está utilizando. El Secretario Municipal, sugiere que en el próximo concejo se puede colocar en tabla para poder realizar una visita a este recinto deportivo.
- c) Concejal Galindo: Pregunta si el evento de zumba está contemplado para varios días o tiene considerado que sea uno solo. El Encargado de Deportes, señala que es un solo evento grande y tiene considerado que participen todas las instructoras de Curaco de Vélez.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



- d) Concejal Galindo: Señala que en alguna oportunidad se había conversado la posibilidad de hacer más eventos en torno a esta disciplina (zumba), incluso se habló la posibilidad de ocupar otros espacios tales como la Costanera o la Plaza de Armas.
- e) Concejal Ahumada: Consulta porque en el sector de Palqui no se está utilizando el gimnasio. El Encargado de Deportes responde que en el Sector de Palqui el Municipio no cuenta con gimnasio porque ahora es del SLEP, en San Javier ocurre lo mismo por eso la zumba se realiza en la Plaza de Armas, ahora si en el sector de Palqui existe una nómina de interesadas se puede mover la zumba a ese sector.
- f) Concejal Ilnao: En relación a los gimnasios, consulta si en algún momento se pensó en enviar una solicitud al SLEP solicitando los gimnasios para las actividades del verano. El Encargado de Deportes responde que hay un convenio, desconoce los detalles. La Srta. Camila Barría responde que se envió un oficio pero que aún no han tenido respuesta

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marcela Subiabre, da a conocer que a partir del miércoles 14 de enero se van a realizar actividades en el sector Costanera y Plaza de Armas, son todas actividades enfocadas para niños, como pinta caritas, concurso de pintura, actividades lúdicas, todas estas actividades se complementan con personal de la oficina de deportes y de cultura.

Además, señala que la acompaña Belfor Paredes Encargado de Turismo y la Jefa de Fomento Productivo Katharine Gilchrist, por si existe alguna consulta referente a los módulos gastronómicos en las actividades de verano.

DISCUSIÓN

- a) Concejala Oyarzun: Señala que el otro día el Servicio de Impuestos Internos consultaba por la feria por el tema de pagos de impuestos.
- b) Concejal Ilnao: Consulta como va a ser la entrega y distribución de módulos. La Jefa de Fomento Productivo, informa que en el mes de diciembre ya se realizó una reunión con todas las personas que se habían inscrito en un enlace a través de la página web o de manera presencial en la Oficina de Partes de la Municipalidad, justamente con el Servicio de Impuestos Internos y con la Autoridad Sanitaria para que esos servicios les explique a la gente de manera directa cuales son las nuevas medidas tributarias y además las medidas sanitarias que deben regir en una fiesta costumbrista, eso fue como primera instancia, pero aun así una semana antes de cada fiesta costumbrista nos reunimos con las personas que se inscribieron en la fiesta correspondiente para apoyarlos en hacer los tramites y así ellos no tengan que viajar a Castro a realizarlos, de manera que el Municipio se encarga de aquello. Sobre las personas que trabajarán en cada actividad, ya están tipificadas y los valores son los mismos establecidos en la ordenanza de cobro.
- c) Concejal Ahumada: Consulta si hay muchas organizaciones comunitarias interesadas en venta en los módulos gastronómicos. La Jefa de Fomento Productivo, responde que sí, de hecho las organizaciones comunitarias son las que tiene prioridad por sobre un particular.
- d) Concejal Ilnao: Respecto de la actividad de Festival La Molienda, consulta si han visto el tema de seguridad, carabineros, bomberos, salud. La Jefa de Fomento Productivo, señala que la persona encargada de cada actividad ve esto con anticipación, en este caso la Oficina de Cultura.
- e) Concejal Ilnao: Solicita ver para este año el tema de los servicios higiénicos, que las personas que se hagan cargo sean responsables y que el municipio se preocupe que no estén en mal estado. La Jefa de Fomento Productivo, señala que eso se ve antes de cada actividad con personal de la Dirección de Obras.
- f) Concejala Oyarzun: Consulta que tipo de mantención les hace el municipio a los módulos. El Director de Obras señala que se realiza corte de pasto, limpieza de canaletas, cambio de desagües y mantención de baños principalmente.



- g) Concejal Ilnao: Sobre el molino de agua y como tenemos un Festival La Molienda, porque no se limpia y se exhibe al turista, ver la posibilidad de restaurarlo.
- h) Concejal Galindo: Sobre el arreglo del acceso del recinto, agradece la gestión de la DOM.
- i) Concejala Oyarzun: Solicita puedan hablar con los colindantes para que puedan limpiar los deslindes porque se pueden ocasionar emergencias, sobre todo de incendios forestales.

8. VARIOS

Concejala Oyarzun

- a) Consulta quien es responsable del corte de maleza alrededor del Gimnasio San Javier. El Secretario Municipal responde que el SLEP.
- b) Sobre el Informe que solicitó en el mes de agosto sobre la Empresa de Aseo y Ornato Edher, sobre los incumplimientos del Contratista con su gente trabajadora, consulta que sanciones podría tener. El Director de Obras responde que debería haber multas comprometidas por incumplimiento. El Director de Control hace mención al informe que da respuesta a lo solicitado por la Concejala Oyarzun y el Concejal Galindo, y a eso se sumó la propia presentación que realizó la Alcaldesa, y el Informe hace referencia a lo que el municipio contrató, las obligaciones específicas del contratista en torno al servicio, en la presentación de los estados de pago y los documentos de respaldo que están reflejados en las bases y sobre la cancelación de los estados de pagos. El Concejal Galindo: Solicita que cuando lleguen las bases de aseo desde contraloría las puedan ver para analizarlas también, y solicita que se le retenga el ultimo estado de pago al contratista. El Director Control señala con relación a las diferencias de los sueldos, que eso ocurre porque hay un desorden desde el punto de vista de la licitación, y lo que se debe resguardar es lo que establecen las bases. El Secretario Municipal aporta que desde la OMIL de la Municipalidad le ha ayudado a los trabajadores del contrato de aseo a descargar los documentos de cotizaciones en las plataformas. El Concejal Galindo solicita que se les pueda entregar todos los documentos de los trabajadores para que pueda tenerlos a la vista el abogado que los va a representar gratuitamente. El Concejal Ilnao también propone que se le retenga el estado de pago. El Director Control aporta que la visación de la Contraloría llegara en los próximos días y esas bases ya están modificadas en relación de la anterior.
- c) Solicita que la Carta Certificada sea leída en próximo concejo.

Concejal Ahumada

- d) Consulta si tiene alguna novedad con respecto a la empresa Global. El Director de Obras responde que ya hay una empresa que se hará cargo de la mantención de los caminos de responsabilidad de Vialidad.
- e) Señala que hay algunos caminos con problemas de roce que son de tuición municipal para que los puedan ver también.
- f) Solicita la mantención de la plaza de juegos de Palqui porque está en muy mal estado.
- g) Sobre los contenedores de basura en la ruta hacia Palqui, señala que están llenos de basura y botada alrededor de los contenedores.

Concejal Galindo

- h) Manifiesta que en el cruce del Palqui / Tolquien se obstruye la visión ya sea por la garita o los contenedores, por tanto consulta la posibilidad de acomodar los contenedores hacia el camino que va hacia Palqui y sacarlo de la ruta W-59, sugiere poder analizar esta situación.
- i) Ver la posibilidad de oficiar a la Global para considerar en las mejoras a caminos, el camino de Chullec que va hacia la Iglesia está en muy malas condiciones.
- j) Los demás puntos se los hará llegar al Secretario Municipal, pero si quiere recalcar el tema de los juegos en hay en Palqui Estero que le falta corte de pasto y Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



mantención, también hay gente que está tirando basura a raíz de las situaciones expuestas, los vecinos han solicitado instalar una cámara de seguridad en la medida que se pueda y sea factible.

Concejala Cárdenas

- k) Solicita ver la posibilidad de solucionar un sumidero de agua que está en mal estado en la Población Vista Hermosa, se llena de agua y esta peligroso.
- l) En parque de la Población Vista Hermosa las luminarias las sacaron y ya están tiradas por todos lados y los cables están peligrosos, solicita reparar.

Concejal Ilnao

- m) Señala la misma situación de los concejales, sobre lo que está ocurriendo en el Sector de Palqui, ya se está transformado en basural, falta más control del retiro de la basura, más presencia de carabineros, también pasa la misma situación con el mirador de Changuitad, falta corte de pasto y unas barandas que están sueltas, y solicita retirar los desechos voluminosos de las casas como refrigeradores, lavadoras, gestionar el retiro de esto, hacer tal vez un calendario.
- n) Sobre la situación del Canal Dalcahue, favor analizar la situación de lo que está pasando, tal vez oficiar al Ministerio de Transporte.
- o) Reparación de la calle frente de la Multicancha en la Villa Bicentenario.

Concejal Aravena

- p) Consulta porqué se retiró el contenedor que había en el sector del Pasaje, ya que es necesario para los visitantes, quienes no tienen donde depositar la basura.
- q) Sobre el mismo sector, señala que hay harta maleza en el sector de la bajada al Pasaje, ver con Vialidad para cortar estos matorrales.
- r) Solicita cortar el pasto que rodea el pasto en la sede Bordemar, está muy peligroso por el tema de los incendios en verano.
- s) Solicita la autorización para hacer un Curso denominado “Economía Circular”. El Secretario Municipal solicita sea remitida la información a la Unidad de Recursos Humanos.

Siendo las 18:50 horas se da por finalizada la Sesión.

Esta acta corresponde a un extracto de la Tabla sancionada para este Concejo Municipal. La Sesión en su totalidad se encuentra disponible en la Página Web de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, <http://curacodevelez.cl/>, banner Archivo Concejos Municipales: <https://www.youtube.com/@concejomunicipalcuracodevelez>

CAMILA BARRIA BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

